

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, --  
CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO  
DEL 2002, POR EL I. CONCEJO --  
CANTONAL DE PORTOVELO.

=====

En la ciudad de portovelo, a los veintitres días del mes de Agosto del año dosmil dos, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos se instaló la Sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal de Portovelo, presidida por el Ino. segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón y la asistencia de los siguientes Concejales, señor Magner Turner Carrión, Alcalde Ocasional; doctor Jorge Aquilar Orellana Prof. Manuel Aquilar Grandá, señor Edwin Morales Pardo, doctor Wilson Siacho Peñaloza y Econ. Carlos Jaramillo Sánchez. No asistió el señor Juan Carlos Alvarado Ramirez, Vicealcalde del cantón. Presentes el señor Jefe Financiero y Procurador Síndico Municipales. Constatado el quórum reglamentario se dió lectura al siguiente Orden del Día:

1. APROBACION EN PRIMERA DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PARROQUIALIZACION DE EL GUAYABO.
2. APROBACION DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DEL 2002.
3. CONTINUAR CON EL ANALISIS DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS CARGOS PRESENTADOS POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.
4. ASUNTOS VARIOS.

conocido que fuera éste, fue aprobado sin objeción.

1. PUNTO. APROBACION EN PRIMERA DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PARROQUIALIZACION DE EL GUAYABO.

El señor Alcalde dispone se de lectura del Proyecto en men  
ción.

Una vez concluida su lectura, el señor Magner Turner mani-  
festó de que los cortes norte y sur, así como las coordenadas están  
bien generalizadas, sugiriendo que el departamento técnico realice --  
una tabulación cuadrangular para saber cuántos kilómetros tiene, así  
como lo tiene zaruma, etc.

El señor Alcalde expone, de que esto quedaría para poste-  
rior y que el Ministerio de Gobierno para poderla aprobar tiene que  
verificar los límites, su extensión y para ello está la Comisión de

*Magnus*  
Secretaría del Concejo

*Magnus*  
Alcalde del Cantón

-Límites.

Prof. Manuel Aguilar Granda: El Barrio El Guayabo merece todo el apoyo, están en su justo derecho, es por ello que lanzo a moción se apruebe en Primera el Proyecto de Ordenanza de Parroquialización del Barrio El Guayabo.

El doctor Wilson Sigcho manifiesta estar de acuerdo y apoya la moción, sugiriendo se invite a la comunidad de este Barrio o representantes con la finalidad de que el señor Procurador Síndico les de a conocer sobre los derechos y obligaciones que tienen.

Acto seguido el señor Alcalde dispuso se recepte la votación del punto que está en el análisis, obtenido el resultado el Concejo Cantonal de Portovelo se pronunció en forma unánime aprobar en Primera el Proyecto de Ordenanza de Parroquialización del Barrio El Guayabo.

2. PUNTO. APROBACION DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DEL 2002.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del año 2002, por lo cual dispone que el señor Jefe Financiero se sirva dar lectura del mismo. Concluida su lectura se consideró se pase memorandum al señor Director del departamento Obras Públicas, así como al señor Comisario Municipal para que se respete la planificación de ornato del Cementerio y que los permisos correspondientes sean de acuerdo a lo que establezca el departamento Técnico.

El Prof. Manuel Aguilar Granda sugiere que por medio de la Dirección de Cultura se comunique a las comunidades rurales, respecto al proceso, estudios y obra del Programa Praguas, a fin de evitar surjan malos comentarios en vista de que ya van dos años y no se concreta nada al respecto.

Seguidamente el doctor Wilson Sigcho lanza a moción se apruebe la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del 2002, la misma que es en Primera.

Apoya la moción el doctor Jorge Aguilar Urellana.

Luego el señor Alcalde dispuso se recepte la votación del punto en análisis, pronunciándose el Concejo por unanimidad aprobar en Primera la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del 2002.

Acto seguido el señor Jefe Financiero abandona la sala de

Alcalde del Cantón

Secretaría del Concejo

*Manuel Aguilar Granda*



3. PUNTO.- CONTINUAR CON EL ANALISIS DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS CARGOS PRESENTADOS POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES:

El señor Alcalde dispone que por medio de Secretaría se de lectura de las disponibilidades de los cargos presentados por el señor Luis Alfredo Aguilar, Jefe de Mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica y del Ing. Jorge Enrique Rodríguez, Director del Departamento Agua Potable Municipal.

El señor Edwin Morales Pardo: El señor Aguilar en el desempeño de sus funciones lo viene realizando en forma responsable, además posee mucho conocimiento, es capaz, además de ser un empleado respetuoso.

En iguales términos se manifiestan los señores Prof. Manuel Aguilar y Maqner Turner Carrión.

A continuación el señor Edwin Morales lanza a moción de que se lo ratifique en el cargo de Jefe de Mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica al señor Luis Alfredo Aguilar. Moción que es apoyada por los Concejales señores Maqner Turner Carrión y Prof. Manuel Aguilar Granda.

Consecuentemente el señor Alcalde dispone se recpte la votación respectiva, pronunciándose el Concejo por unanimidad de aprobar se lo ratifique en el cargo de Jefe de Mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica al señor Luis Alfredo Aguilar.

Luego, el señor Alcalde dispone la lectura de la disponibilidad del cargo presentada por el Ing. Jorge Enrique Rodríguez, la misma que dice:

"Portovelo, 11 de julio de 2002.- Ingeniero.- segundo Orellana Espejo.- ALCALDE DEL CANTON.- en su despacho.- me mi consideración:- En referencia a su oficio No 0002949 del 11 de julio del año en curso, cumpla presentar la disponibilidad requerida al cargo de Director del Departamento de Agua Potable Municipal, para que la Municipalidad proceda a reorganizar los recursos humanos que posee y logre mejorar su capacidad administrativa, técnica, operativa y financiera, como es su objetivo.- sin otro particular, me suscribo de usted con sentimiento de estima y consideración.- Atentamente,- fdo.) Ing. Jorge Enrique Rodríguez.- DIRECTOR DPTO. AGUA MUNICIPAL".

El Prof. Manuel Aguilar pregunta al señor Procurador Sin-

Secretaría del Concejo

Alcalde del Cantón



dico que en caso de que el Concejo resuelva aceptar la disponibilidad del cargo del Ing. Jorge Rodríguez esto repercutiría en algo al Concejo?

Indicando el señor Procurador Síndico que, de acuerdo a la Ley los funcionarios o Jefes departamentales firman un contrato al término de cuatro años, tiempo en el cual, al cumplirse el mismo, el Concejo puede ratificarlo o aprobar la cesación de sus funciones laborales y que esto no repercutiría en ningún inconveniente al Concejo.

El señor Edwin Morales Pardo manifiesta de que él personalmente no tiene nada en contra del Ing. Rodríguez, pero que según le han comunicado algunos de los subalternos del Ing. Rodríguez de que él se porta mal, en forma prepotente, que eso no esta bien, y que no se puede permitir ya que debe imperar el respeto hacia los demás y más aún tratándose de compañeros.

El Prof. Manuel Aguilar Granda, expone de que también ha tenido conocimiento de esto, incluso no respeta ni a sus compañeros Directores de otros Departamentos como es el caso del incidente ocurrido con el Ing. Pineda, que es un acto lamentable y bochornoso para la Municipalidad.

El doctor Jorge Aguilar Orellana expresa de que en caso de aceptarse la renuncia al Ing. Jorge Rodríguez, el departamento se encargaría a algún funcionario y si seguiría el mismo organigrama en cuanto a lo que es agua potable.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta de que el departamento se encargaría hasta que se nombre a su titular.

El Prof. Manuel Aguilar expresa que de aceptarse la renuncia se encargue el departamento y luego se llame a concurso para llenar esa vacante, que así mismo en lo concerniente a Comisaría Municipal se lo excluya en lo que tiene que ver a Servicios Públicos y que su Jefe directo sugiere sea el señor Alcalde.

El señor Wagner Turner Carrión expone de que tiene amistad con el Ing. Rodríguez y con toda su familia, sin embargo por tantas cosas que han sucedido ya que esto se analiza cualitativa y cuantitativamente el ciclo de trabajo de él está por demás, se le ha rogado acerca de controles que debía de hacer en el Campamento Americano, pero que ni él, ni sus subalternos, ni el jornalero han hecho caso omiso a sus ruegos.

Alcalde del Cantón

Secretaría del Concejo



seguidamente el Prof. Manuel Aguilar lanza a moción se --  
 acepte la disponibilidad del cargo presentado por el Ing. Jorge E.  
 Rodríguez como Director del Departamento Agua Potable Municipal. Mo-  
 ción que es apoyada por los Concejales señores Edwin Morales Pardo  
 y Magner Turner Carrión.

Luego, el señor Alcalde dispone se recepte la votación --  
 respectiva, pronunciándose el Concejo por mayoría aprobar la dispo-  
 nibilidad del cargo presentada por el Ing. Jorge Enrique Rodríguez,  
 como Director del departamento Agua Potable Municipal; con la absten-  
 ción del doctor Wilson Sigcho Peñaloza.

Asimismo se dispuso se encargue el departamento de Agua -  
 Potable Mopal. al Ing. César Jaramillo Solano hasta que se designe a  
 su titular.

#### 4. PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.

El señor Alcalde da a conocer que de parte de los señores  
 Roy Siguenza, Rubén Aguilar Ochoa, Lic. Adam Oren y Téc. Jadira Cas-  
 tillo S. ha recibido un oficio mediante el cual solicita se les otor-  
 gue en calidad de arrendamiento el antiguo Hospital "Curipamba", con  
 la finalidad de utilizarlo como Hospital, seguidamente dispone la lec-  
 tura del oficio en mención, el mismo que dice:

"Portovelo, agosto 23 del 2002.- Ingeniero.- segundo Ore-  
 llana Espejo.- ALCALDE DEL CANTÓN.- Ciudad.- de nuestras considera-  
 ciones:- Reciba un cordial saludo a nombre del Comité de Gestión --  
 del Hospital Curipamba, ante usted exponemos y solicitamos.- de acuer-  
 do al análisis económico de nuestro cantón, nos hemos planteado como  
 una alternativa la creación de un Hospital sin fin de lucro, con el ob-  
 jeto de impulsar la industria de turismo y desarrollo social del can-  
 tón. Razón por la cual solicito a su distinguida persona se nos con-  
 ceda en tipo arrendamiento a las antiguas instalaciones del Hospital  
 Curipamba para poder llevar a efecto lo antes indicado. Así mismo -  
 hago conocer que las personas que llevarán a efecto dicho proyecto -  
 son las siguientes:- NOMBRES. CARGO.- sr. Roy Siguenza Novillo Tu-  
 rismo y Comunicación.- sr. Rubén Darío Aguilar Ochoa Area Social-te-  
 sorero.- Lic. Adam Perry Oren Presidente.- téc. Jadira Castillo Sán-  
 chez Administradora.- En espera de recibir su atenta confirmación, -  
 nos suscribimos de usted agradeciéndole por su amplio interés en el  
 desarrollo de la comunidad.- Atentamente.- Fdo.) sr. Roy Siguenza, -  
 fdo.) sr. Rubén Aguilar Ochoa, fdo. Lic. Adam Oren, fdo. téc. Jadira  
 Castillo S."

*Manuel Aguilar*  
 Secretario del Concejo

*Manuel Aguilar*  
 Alcalde del Cantón



El doctor Wilson Sigcho expone estar totalmente de acuerdo en que se apruebe dar en arrendamiento este local y hace la sugerencia de que se le arriende en \$ 2.00 como algo simbólico, en consideración a que van a empezar de cero y la inversión a efectuarse es de regular magnitud por lo cual espera que tengan el éxito deseado.

El señor Procurador Síndico manifiesta de que el Concejo primeramente debe de resolver el arrendamiento, que este es el procedimiento según la Ley, y luego de ello adjudicar.

El Prof. Manuel Aguilar expresa de que si hay alguien que quiere invertir y darle algo que Portovelo no tiene como en este caso un hotel, cree que hay que brindarle toda la apertura que el caso requiere, sugiriendo se les arriende en \$ 1.00 mensual, por dos años.

seguidamente el doctor Wilson Sigcho mociona se arriende el antiguo Hospital Curipamba al Comité de Gestión del Hostal Curipamba en un \$ 1.00 mensual, por el lapso de dos años. Apoyan la moción los señores Concejales.

Acto seguido el señor Alcalde dispone se recopile votación, obteniendo como resultado aprobar por unanimidad conceder en calidad de arrendamiento las instalaciones del antiguo Hospital Curipamba al Comité de Gestión del Hostal Curipamba, con el cánón de \$ 1.00 mensual, por el lapso de dos años.

Luego el Prof. Manuel Aguilar hace la sugerencia de que por el tiempo de 15 días se restrinja el consumo de gasolina dada la situación económica por la que está atravesando la Municipalidad, y que únicamente se adquiriera para las máquinas que sean estrictamente necesarias. Así mismo, manifiesta que por el sector donde vive la señora Vda. de Ubando existe una vía la cual actualmente la señora la ha cercado y cuya apertura data del año 1984, que lamentablemente no se le ha dado utilidad alguna, razón por la que se encuentra en pésimas condiciones, por lo que considera conveniente que el señor Comisario Municipal dialogue primeramente con la señora para que retire la cerca y en caso de que no quiera acatar con la disposición entonces se proceda a retirarla con personal del Departamento Comisaría M<sup>cpal</sup>.

señor Procurador Síndico: sobre esta situación es mi criterio de que el cerco debe retirárselo por medio de Comisaría M<sup>cpal</sup>, una vez que la vía fue abierta va es de utilidad pública y la señora ó cualquier otra persona no tienen porqué cercarla.



de Agosto/02, siendo aproximadamente las 14h30, el señor Hérmán Suárez Villacís, Obrero Mocal. el cual presta sus servicios en Recaudación, se presentó a Secretaría, Departamento del cual estoy encargada para solicitarme le ponga una llamada telefónica, a lo cual accedí de inmediato; seguidamente me dijo que iba a regresar más tarde por cuanto no había podido comunicarse con su hija y que le pondré nuevamente otra llamada, diciéndole que previamente tenía que tener autorización del señor Alcalde por cuanto las llamadas estaban totalmente prohibidas, ante lo cual reaccionó en forma por demás violenta y profiriendo palabras soeces, entre ellas que estoy peor que la otra perra (creo que se refería por la Lcda. Piedad Betancourt), no respetando mi condición de mujer, de compañera, este hecho bochornoso lo hizo en presencia de varias personas y compañeros entre ellos el señor Jefe Financiero y usted que oyó parte de ello. - Luego de esto, se que ha llegado hasta su departamento el señor Suárez y me ha tratado de que soy una hija de puta, perra, en presencia de compañeras. - Espero señor Jefe de Personal (E) que se tomen las acciones pertinentes ya que este señor por reiteradas ocasiones ha procedido a que irrespetar en primer lugar a la Institución donde prestamos nuestros servicios y a varios Empleados conforme es de su conocimiento, mi deber como Empleada es cumplir con las disposiciones que adopta el con cejo pero no por ello podemos ser vejadas. - Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y para los fines consiguientes. - Atentamente, - Fdo.) Nelly Moreno C., - SECRETARIA 2 MCPAL. - (E) DE SECRETARIA. - cc.: Sr. Alcalde, - Archivo".

El señor Alcalde expone de que el señor Hérmán Suárez ha procedido en forma negativa contra su compañera de labores y que el señor Jefe de Personal ha sido testigo de la forma como este señor ha ofendido de palabras, que esta actitud de irrespeto y atropello contra la dignidad de una persona no deben darse, por lo que considero se imponga una sanción al señor Suárez.

señor Procurador Síndico: Este acto desdice del respeto que debe primar, por lo cual sugiere que debe tomarse una medida disciplinaria, ya que este señor está demostrando faltas de probidad, de moral y de respeto.

El doctor Wilson Igcho expresa que de aprobarse la sanción pertinente ésta debería de comunicarse a la Inspectoría de Trabajo, que anteriormente ya se han dado situaciones semejantes ocasionadas por el señor Hérmán Suárez, quien es obrero-Municipal pero que realiza labores como empleado, pero que lamentablemente las personas



Luego de algunas consideraciones el Prof. Manuel Aguilar mociona que se declare de utilidad pública a la vía que cruza adyacente al terreno de la señora Vda. de Obando en el Barrio Machalá de esta ciudad. Moción que es apoyada por todos los señores Ediles.

seguidamente el señor Alcalde dispone se recete la votación respectiva, Obtenido el resultado el concejo Cantonal se pronunció en forma unánime aprobar declarar de utilidad pública a la vía que cruza adyacente al terreno de la señora Vda. de Obando en el Barrio Machalá de esta ciudad.

(El Prof. Manuel Aguilar expone de que en el Mercado según le han comunicado y ha presenciado, existe como una especie de monopolio por parte del señor Antonio Contento ya que tiene como 8 puestos, que es cierto que todos tienen derecho a trabajar, pero que así mismo hay que darles oportunidad a otras personas para que lo hagan, no sea que el beneficio redunde también en bienestar de otras familias; por lo cual sugiere que se reduzca a dos el número de puestos a favor del señor Contento y que los otros puestos sean otorgados a otras personas que deseen trabajar.

El doctor Wilson Sincho hace la sugerencia de que se le cobre el doble por arrendamiento, que así mismo hace falta una Ordenanza Mocal. que diga tantos m<sup>2</sup> a cada arrendatario.

El señor Alcalde manifiesta de que hay que ver desde todo punto de vista, cuáles son sus precios y un sinnúmero de cosas más, que esto tiene que regularse.

El señor Edwin Morales expresa de que hay puestos cerrados tanto en la parte alta como baja del mercado y que estos deberían darse en arrendamiento.

Luego de estas consideraciones, disponen se envíe memorándum al señor Comisario Municipal para que regule e informe sobre cuántos locales hay disponibles para su arrendamiento en el Mercado.

Acto seguido los señores Ediles Edwin Morales y Prof. Manuel Aguilar solicitan al señor Alcalde se sirva disponer se de lectura a Informe presentado por la suscrita Secretaria Ecoda. Una vez autorizado por el señor Alcalde se procede a su lectura, el mismo que copiado textualmente dice:

"Sr. Ing. Com.- Claudio Miller Valverde, JEFE DE PERSONAL (E).- Ciudad.- en mis consideraciones:- Por medio del presente cumplo poner a su conocimiento que, en la tarde de hoy viernes 23



agredidas no han informado por escrito, lo cual ha incidido para que no haya sido anteriormente sancionado; por lo que hace la sugerencia de que se lo multe y vuelva a sus funciones de Obrero y se realice un seguimiento.

Los Concejales señores Edwin Morales Fardo y doctor Jorge Aguilar Urellana manifiestan que casos como este no se pueden seguir permitiendo, por lo cual solicitan que este Obrero labore fuera de las dependencias del Palacio Municipal, ya sea en la Planta de Agua Potable o como guardián del canchón M<sup>u</sup>ncipal, ya que de seguir en la M<sup>u</sup>nicipalidad con toda seguridad volverían a repetirse estos agravios contra cualquier Empleado y que esto hay que evitarlo.

El Prof. Manuel Aguilar Granda, expone de que al señor Suárez debería de sancionársele conforme lo estipula la Ley.

Luego de estas consideraciones el Concejo cantonal resolvió por unanimidad imponerle como sanción por primera vez la multa del 10% de su salario conforme lo estatuye el literal b) del Art. 44 del Código de Trabajo; que copia de oficio dirigido al Jefe de Personal (E) se ponga en conocimiento del señor Inspector del Trabajo con domicilio en esta ciudad, así como del señor Jefe Financiero para que proceda a dar cumplimiento a la multa impuesta, al señor Herman Suárez Villacís, Obrero M<sup>u</sup>nicipal.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con diez minutos el señor Alcalde clausuró la Sesión, suscribiendo la presente Acta con la secretaria (E) que certifica.

EL ALCALDE DEL CANTÓN

LA SECRETARIA (E) DEL CONCEJO

Ing. Segundo Urellana E.,

Nelly Moreno C.,